

+
 Recibido D.^a Maria Antonia de Zubano Viuda
 de Manzan Como Madre tutora y Curadora D.^o
 telefono Manzan. Y el Abad de la Cofradia de las
 Benditas Animas de la Parroquia de S.^o Pedro la Cantidad
 de Ciento sesenta y cinco reales de un Censo que tiene
 Contrario ya favor de dichas Animas su Plazo cumplido
 a 1. de Junio de este Año de 1640

Y para su Resguardo se dió el presente Recibo y lo
 firmo en día diez y seis de Agosto del dicho Año.

Julian Fonz de Troconiz

Don 165.28

+
 Recibido de la Cofradia de las la Cantidad de cien-
 to sesenta y cinco reales, por un censo que tiene contra
 de D.^o Miguel Jose de Olaso, de siete cientos cincuenta
 Ducados, de principal, al 100 por ciento, y en favor de la
 cofradia de Animas, establecida en la Parroquia de
 S.^o Pedro de esta Ciudad.
 Y para el conte lo firmo
 en Victoria a primero de Junio de mil ochocien-
 tos treinta y tres.

Como Mayordomo abad de la
 Cofradia. Por ausencia de mi Señor Padre

Antonio Lagunas

Don 165.28

Como Mayordomo Abad que soy de la Cofradia de las
 Benditas Animas de la Iglesia Parroquial de S.^o
 Pedro de esta Ciudad, Confieso haber recibido de
 D.^a Luisa de Olaso, Ciento sesenta y cinco reales
 de vellon por redito vencido este día de la fecha
 del principal de setecientos cincuenta Ducados que
 esta Cofradia tiene impuesto a su favor, y contra
 D.^o Miguel Jose de Olaso Vecino de Bergara, y J.^o
 que contra de Bergara lo firmo

Don D. Vellon - 165 #

Victoria Junio 1.^o de 1837
 Miguel Urmeneta

Como Mayordomo Abad que soy de la Cofradia de las
 Benditas Animas de la Iglesia Parroquial de S.^o Pedro
 de esta Ciudad de Victoria, Confieso haber recibido de D.^a
 Luisa de Olaso Vecina de la misma, Ciento sesenta,
 y cinco P. Vellon por redito vencido este día de la fecha
 del principal de setecientos cincuenta Ducados que la
 mencionada Cofradia tiene a su favor, y contra D.^o Miguel
 Jose de Olaso Vecino de Bergara, y para que conte
 de Bergara lo firmo. Victoria Junio primero de
 mil ochocientos, treinta y ocho #

Don D. 165 #

Miguel de Mugica

Titiment. esta pagado
en recibo con lincero de M.
Antonia Zimomo

Como Abad, de la Cofradia de Animas Establecida en la
Parroquia de S. Pedro de esta Ciudad de Victoria He
recibido, de Don Luis de Olave, los Reditos de un Censo
que tiene contras y afabor de Dna Cofradia, de Setecientos
Cinquenta Ducados de Principal a 2. p. o. suplarzo Cum-
plido en 1.º de Junio de 1835. Cantidad de Ciento -
Treinta y siete d. Son. Rebajados 18. p. o. que le
correspondia, y los tiene satisfechos Dna Dña y para su
requerido doy el presente que firmo en la Dna Ciudad de Vito-
ria a 9 de Junio de 1835.

Abad.

Jose de Guillema

Como Abad. q. soy de la Cofradia de Ani-
mas de la Parroquia de S. Pedro, he recibido de la
S.ª Clara ciento treinta y cinco n. ha saca.
Por un Senio q. tiene Pha S.ª de la Cofradia de
Principal setecientos cinquenta Ducados q. al
dos p. o. le corresponde ciento sesenta y cinco n.
y Rebajado el diez y ocho p. o. de la Provincia
ha quedado con salidad de veinte y cinco n. ha
Cantidad. Victoria y Junio 16 de 1835. Se cumpla.
el dia 1.º de Junio de 1835. Mariano Mendiolaza

Como Mayordomo que soy de la Cofradia de
Animas de S.^a Pedro de esta Ciudad, Escrito
de S.^a Luisa de Ocaso la cantidad de ciento
sesenta y cinco reales. Por un censo de siete cuartos
y cincuenta ducados al dos por ciento que tiene con-
tra si D.ⁿ Miguel Jose de Ocaso v.^{to} de Bergara
y en favor de dicha Cofradia.

Y para que conste lo
firmo en Victoria a ocho de Junio de mil ho-
cho cientos treinta y tres.

Donigio Lagunas

4. Son 4165 reales v.

Exe. Cabido de D.^a Luisa de Ocaso 1665 reales de censo
que tiene contra D.ⁿ Miguel Jose de Ocaso y en favor de la
Cofradia de animas de S.^a Pedro de esta Ciudad y para que
conste lo firmo en esta Ciudad de Victoria a 22 de junio
de 1832 Juan de Maturana

Exe. Cabido de D.^a Luisa de Ocaso 1665 reales de censo que
tiene contra D.ⁿ Miguel Jose de Ocaso la Cofradia de animas
de la parroquia de S.^a Pedro de esta Ciudad y para que conste lo
firmo en esta Ciudad de Victoria
a once dias del mes de Julio de 1831

Juan de Maturana

Recibo de la compra
de Animas de San
Pedro de un censo de
1651 de reditos, compra
didos hasta el año de
33 inclusive.

Libro 4
Pag. 1

Con Fieso yo Sⁿ tiago de Valde como Ma
yordomo qⁱ Soy de la Cofradia de las Ani
mas de Sⁿ Pedro habex Recibido de Do
ñano de los herederos de Dⁿ Miguel de Oñ
su ciento y sesenta y cinco r^{do} los qⁱ tiene
adelantado a los Mayordomos anteriores
por liquidacion de las contribuciones
de dicho censo que tiene conexas y para el
año trece viene a su favor noventa y tres
r^{do} y diez y siete m^{do} y para qⁱ corte le doy
este recibo en la Ciudad de Victoria a 24, de
Junio de 1812

Con 165 r^{do} m^{do}

Santiago de Valde

4
Habiendo de la S^{ra} de Navar, residente en esta Ciudad por reditos
de un censo vendido en primero de Junio de este presente año fu
yo capital de 750 ducados al 2% - y importa ciento sesenta y
fines R^v.ⁿ y por la verdad lo firmo en este dia mes y año de
1829 como mayordomo de Animas, Eugenio Lopez de Arroyave

Sⁿ 165 R^v.ⁿ

Como Mayordomo que soy de la cofradia de Animas
 de S.^a Pedro de esta Ciudad, Confieso haver recibido
 ciento sesenta y cinco r.^{os} v.^{os} por reditudo de un senton con
 tralor vienes Libras de la Casa de Olaso de Mano de D.^a
 M.^a Juia de Olaso; En esta forma 113.^a 17.^a y quedando a
 favor de esta S.^a el año de 1813, con el 25 por 10 del
 mismo año q.^{ue} 40.^a y 21.^a y con 11.^a y 14.^a indineros
 hacen la partida delos 165 r.^{os} y para que conste am
 de Gumbenga lo firmo en victoria a 1 de Junio
 de 1814

Por Segundo de Junio dare
 Juan Fermín de Loyola su compañero. *Francisco Javier*

• B

Como Mayordomo que soy de las animas de la co
 fradia de S.^a Pedro de esta Ciudad de victoria, Confieso
 haber cobrado 165 r.^{os} (reditos de un senton que esta a favor
 de la dicha cofradia y contralor vienes Libras de la Casa
 de Olaso de D.^a M.^a Juia de Olaso, y por haver quedado en
 deuda a dicha S.^a 93.-17. Con el motivo de haber cobrado las
 contribuciones de el año de 1809 asta el 1812 quando este atraso
 ya era que desde Junio del año pasado asta este presente le
 han correspondido 185 r.^{os} el total 278.-17 y cobrandome delos di
 chos 165, le di de la cofradia a D.^a M.^a Juia de Olaso 113.-17
 y para que conste lo firmo en victoria a 10 de Junio de 1813

San 165 r.^{os} 17.

Juan Fermín de Loyola

Como Mayordomo de la cofradia de Animas
 fundada en S.^a Pedro de esta Ciudad Enm
 herido de D.^a

Ordena de D.^a M.^a de Olaso la cantidad de
 ciento sesenta y cinco reales vellon Reditoy de
 un senton q.^{ue} tienen contra D.^a Juia de Olaso
 nueva cofradia de Animas y p.^a de la cofradia de San
 Este q.^{ue} firman en esta dicha Ciudad como comp.^{os}
 suplato en 1.^o de Junio de 1814.
 victoria 2.^o de dicho mes y año. *Francisco Javier*

S.^a 165

Juan Fermín de Loyola

 Como Casados de qual Alapadia
 de Anima fundada en San Pedro
 desta Ciudad de Laredo Confieso haver
 herido Por mano de Laredo
 de en cujos de Ocho Ciento Sesenta y
 Cinco P. V. Por el p. a. C. en
 primer de Junio de el año de 1816. Redoy
 de un Ciento de 2250 N. de P. q. l. Alay
 Por Lento Sen entregaron a r. n. Miguel
 Ocho y Similare y Para su Resguardo
 Soy el q. fir. mo. Como
 Primer q. l. de dicha Alapadia

Victoria Julio de 1816

Juan Fermín de Loyola

Cony Eche

S. M. P. V. 165

Echar mis quantas con pose breu el y ban
 buen mi p. en renta como de todas las q.
 toma nada medere asta once de Noviembre
 el mil ochocientos vinti nuebe.

M. Antonia de

Trabano

esta tiene de cambio el año de 1812 en todo r.
 v. por las gran necesidad que obo q. le pague de
 contaduría del Arzobispo. sin embargo por no ce de-
 ber para que la misa casado con el x. de 1816
 tiene que tener los ap. de sacro de misa de
 a 8. y ten la Paulina, en 1. 1/2.

Confieso yo el infrascripto Mayordomo de la Cofradia de Animas
de S.^a Pedro de Vitoria, aver recibido de la Cofradia, D.^o Miguel de
ciento, sesenta y cinco rs. y el principal del repartimento, quetener
contras los Cuderos en dicho D.^o Miguel y a favor de dicha
Cofradia, suplico venia en 1.^a de Junio de 1817 y para su venta
lo firmo en Vitoria a 2.^a de Mayo de 1817

C. J. P. de Villanueva
Mayordomo

Capital 8250
Derecho anual 165
Pase 1.^a de Junio 1817

Confieso yo el infrascripto Mayordomo de la Cofradia de Animas
de S.^a Pedro de Vitoria, haber recibido de D.^o Luis de Olaso la suma
de Ciento treinta y cinco D.^o Pedro de Cienzo y
ochocientos cincuenta y el principal y al 1.^o de Junio
se le entregaron a D.^o Miguel por el D.^o de Olaso y a D.^o de Olaso
y a la Cofradia tiene en favor impuestas de las sumas
de la Cofradia por el plazo venia hoy dia de la fecha
y para su venta lo firmo en Vitoria a 1.^a de Junio 1817

Capital 8250
Derecho Anual 165
Pase 1.^a de Junio 1817

Domingo de Olaso
Mayordomo

Confino por el Vicerrey primer Mayordomo de la cofradia de
 mas el Sr. Pedro, haver recibido el Sr. Luis de los Rios la cantidad
 de cinco cientos y cinco D^{rs} y noventa y cinco D^{rs} al por p^o q^o esta cofradia tiene asu
 fazon y esto es por lo correspondiente al año Comi
 Mayordomia: Vot^o y junio 1^o de 1819

Tukan Tumbatu

son 165 D^{rs}

Recibido por Juan Cienchur como Mayordomo q^o vi
 de la Cofradia de Animas de N^{ro} D^{no} de esta Ciudad de
 Vitoria de un Censo q^o tiene asu fazon y contra el Sr. Miguel
 Jose de Olaso vecino de Vitoria de Veintientos y cincuenta
 D^{rs} de principal adeos por ciento al año q^o son los benedictos
 p^o este presente año, ciento sesenta y cinco D^{rs} los q^o
 recibidos p^o dar satisfaccion a dicha Cofradia y por q^o ante
 fians oy dia veinte y nueve de Junio en Vitoria este
 presente año de 1820 f^o Juan de la Cruz

Como Mayordomo q^o soy de la Cofradia de
 las Benditas Almas fundada en la parro
 quia de San Pedro de esta Ciudad: He re
 cibido de Sr. Miguel Jose de Olaso V^o de
 esta Ciudad: la cantidad de ciento sesenta y
 cinco reales vellon por Reditos de un año
 de un Censo de Veintientos y cincuenta D^{rs} de
 de principal q^o tiene dicha Cofradia contra
 el Excmo Sr. Olaso adeos por ciento Luis
 Olaso ha benido el primer de Junio de este
 presente año de mil ochocientos veinte y uno
 y para el Resguardo de dho Sr. Olaso le
 doy el presente Recibo: Vitoria y Julio qua
 tro de mil ochocientos veinte y uno

son 165 p^o Reditos de
 un Censo de 750 D^{rs} de
 de un año benido el
 5^o de Junio del 821

Encubio outido de Vitoria
 1821

de la Arcaja a este nuevo por la cantidad
con veinte y ocho reales pagada la quarte p.

Como Mayordomo q. soy de la cofradia de las Animas
fundadas en las Parroquias de S. Pedro de esta ciudad, he recibido de
D. Manuel Juez de Caud. vec. de Burgoz por mano de los S. de
de Caud. vecinos de esta ciudad, la cantidad de ciento y ochenta y
cinco N. de un fonso de ochocientos y quinientos ducados de
principal q. tiene esta cofradia contra el exornado de Caud.
de Burgoz a los porcientos y con sus correspond. años. su plaza
y cumplimiento el dia primero de Junio de este presente año.

Victoria Agosto siete de mil ochocientos veinte y dos años.

Pablo Calleja

1151/10

Recibido como Mayordomo q. soy de la
Animas de S. Pedro de la P. a Videna
de S. Miguel de Blas y de esta
la cantidad de ciento sesenta y cinco d.
deredito de Blas y p. q. corre lo mismo
Victoria 28 Julio de 1828.

M. N. 163. Echeam des padg

Como Mayor domo q. soy de la cofradia de las Animas de
S. Pedro de esta ciudad, de mano de D. Lina de Blas,
p. de Victoria la cantidad de ciento veinte y cinco d.
de un fonso de ochocientos mil doscientos cincuenta d. y
para q. fonso lo firmo en

Victoria 16 de Nov. 1824

Dionisio Alenoz

Como Mayordomo actual de la cofradia de Animas de S. Pedro,
Certifico, habiendo recibido de D. Lina de Blas vecina de esta
Ciudad, la cantidad de ciento veinte y cinco d. y p. r. impo.
re deredito de un Cens. de p. pertenencia a esta Cofradia. y para
su paguando lo doy el presente y firmo en Victoria a 22 de
Sept. de 1825.

M. N. 163. N. 27m

Francisco de Blas

Como Mayordomo que soy de la cofradia de Animas de
 San Pedro, confieso haver recibido de D^a Luisa de Olaso ve-
 cinia de esta ciudad la cantidad de ciento y sesenta y cinco
 rs. por reditos de un censo q^e pertenece adha cofradia
 y para q^e conste aunde combenga la doy este recibo,
 Vitoria a 1.^o de Junio del 826 Meliton L. Guiterma

[Signature]

+

Certifico Yo el infrascripto Gregorio de Lomas que como
 Mayordomo de la Cofradia de Animas, establecida en la Iglesia
 parroquial de S.^a Pedro de esta Ciudad de Vitoria, haber recido
 de D^a Luisa de Olaso la cantidad de ciento sesenta y cinco
 rs. y importe de reditos de un censo de ocho mil dos-
 cientos cincuenta y seis, que al dos por ciento ascen-
 dencia a la cantidad de sesenta y dos rs. de este presente
 año, y para que conste doy el presente recibo

Vitoria 28 de Julio año 827.

Gregorio de Lomas

[Signature]

ser v. 165

11

Encomendados y Hermanos de la Cofradia de Animas de San Pedro de esta Ciudad y Mayordomo
 de la Cofradia de Animas de la Iglesia de San Pedro a D.^a Luis
 de Olaso por 165 rs. por censo de esta cofradia y para
 su seguridad firmo en Vitoria a 1.^o de Junio del 826

Fernando de Lomas